



EXPTE. D-

180

112-13



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

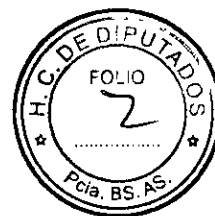
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de quien corresponda, se sirva informar a la brevedad acerca de los siguientes puntos en relación a la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL (UEFPF), denominada comercialmente FERROBAIRES, y respecto de los servicios que brinda:

- 1) Indique sí en el ramal denominado Constitución Daireaux habría descarrilado su formación al menos 3 veces en lo que va del año 2012.
- 2) Indique por línea o ramal los descarrilamientos ocurridos durante el año 2011 hasta el día de la fecha.
- 3) Indique las medidas adoptadas a los efectos de evitar siguientes descarrilamientos que pueda provocar lamentables accidentes.
- 4) Indique sí actualmente la línea a Daireaux llega únicamente hasta la ciudad de 25 de Mayo. En su caso especifique desde cuando no lo hace hasta las ciudades de Bolívar y Daireaux.
- 5) Indique por línea o ramal detalle de las unidades, (tipo, cantidad y antigüedad), que se encuentran en funcionamiento.
- 6) Indique los controles que se llevan a cabo sobre las unidades que se encuentran en funcionamiento y respecto de las vías donde transitan.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

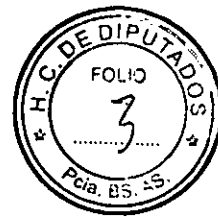
- 7) Indique la cantidad de personal que se encuentra cumpliendo funciones bajo la órbita de la UEPFP.
- 8) Indique sí la totalidad de tareas que se desarrollan afines a la prestación del servicio de transporte la realiza personal de la UEPFP, o si ha tercerizado alguna actividad, En su caso indique: a) actividad o función tercerizada; b) nombre de la empresa; y c) importe anual del contrato.
- 9) Respecto de la tarea de mantenimiento de las unidades indique lugar donde se lleva a cabo la misma y sí se realiza con personal de la UEPFP u otra empresa tercerizada, en su caso indique cuál.
- 10) Toda otra información que considere de interés sobre el particular.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El pasado Lunes 5 de Marzo del 2012, en horas de la noche descarrilo a la altura de la Localidad de Carboni, Partido de Lobos la formación que se dirigía a 25 de Mayo desde Plaza Constitución.

Felizmente no hubo que lamentar víctimas, pero más de medio centenar de personas debieron ser asistidas y llevadas en medio de la noche hasta el cuartel central de Lobos distante a 18 kms.

El hecho, podría decirse que no habiendo víctimas fue un accidente anecdótico, pero ha decir verdad es un caso mas de los innumerables descarrilamientos que sufren constantemente las formaciones de la Empresa Ferrobaires.

A modo de ejemplo, el pasado 2 de Febrero, la formación del mismo ramal descarrilo a la altura de la Localidad de Norberto de la Riestra en el Distrito de 25 de Mayo, por suerte sin tener que lamentar victimas.

Verdaderamente ante estos reiterados hechos no podemos hablar de accidentes, es lamentable que permanentemente se esté poniendo en riesgo la vida de los pasajeros.

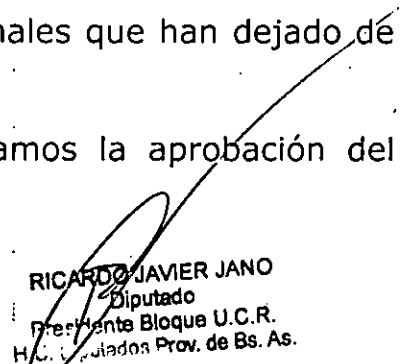
Esperamos que desde el Poder Ejecutivo se clarifiquen estas cuestiones como así también otras que hacen al funcionamiento, o no funcionamiento- de FERROBAIRES.

Es de importancia destacar que esta Cámara no ha recibido una sola contestación de todos los proyectos de solicitud de informes que en los últimos años se han enviado al Poder Ejecutivo en relación a la Empresa FERROBAIRES.

Debemos recordar que La Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, denominada comercialmente FERROBAIRES, fue creada por el Decreto 99/03 siendo la encargada de administrar y velar por el funcionamiento de los servicios de transporte ferroviario que fueron retransferidos a la Provincia de Buenos Aires en el marco de los Decretos nacionales 532/92 y 1168/92 y la Ley 23.696 de reforma del estado.

Desde esa fecha hasta el momento hay ramales que han dejado de funcionar o incluso se ha precarizado todo el servicio.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.